



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N.º144

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 09/09/20

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N°08030-0003904-1 mediante el cual se gestiona la renuncia de un (01) practicante del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución N°94/17 se aprobó el Régimen de Prosecretarios, Practicantes y Pasantes del Servicio Público Provincial de Defensa Penal.

Que por resolución N°30/19 se designó a Romina Paola Valinotti, DNI N°37.300.162 como practicante para la Defensoría Regional N°1 del Servicio Público Provincial de Defensa Penal de la Provincia de Santa Fe.

Que la practicante prestó el juramento de ley y comenzo a prestar servicios.

Que en fecha 02 de julio de 2020, ante la Directora Regional de Gestión Administrativa de la Defensoría Regional N°1, la Srta. Romina Valionotti presenta su renuncia fundándose en razones particulares.

Que la presente se emite conforme a lo establecido en los artículos 9 y 21 de la Ley N°13.014.

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aceptar la renuncia presentada por Romina Paola Valinotti, DNI N°37.300.162,



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

a la practicantía del Servicio Público Provincial de Defensa Penal (otorgada por Resolución N°30/19) a partir del 02/07/2020.

ARTÍCULO 2: Notifíquese a la Corte Suprema de Justicia.

ARTÍCULO 3: Regístrese, comuníquese y archívese.

**FDO.: DRA. JAQUELINA ANA BALANGIONE, DEFENSORA PROVINCIAL
DR. MARTIN I. CACERES, SEC. DE GOBIERNO Y GESTIÓN PROGRAMÁTICA**

Sede Central
La Rioja 2663
3000 - Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4572454 / 4574767
0800 - 555 - 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar